



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

PROMOVENTE: CIUDADANO MARCO ANTONIO PÉREZ KUMÁN, QUIEN SE OSTENTA COMO PERIODISTA INDEPENDIENTE. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

En el Expediente con clave número TEEC/JDC/3/2021, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía promovido por el Ciudadano Marco Antonio Pérez Kumán, quien se ostenta como Periodista Independiente, en contra de la "OMISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DE PUBLICAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS CON MAYOR CIRCULACIÓN EN EL TERRITORIO CAMPECHANO, LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA" (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy cinco de febrero de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy cinco de febrero de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha cinco de febrero de dos mil veintiuno, constante de tres hojas en pantalla, a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

[Firma manuscrita]

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**ACUERDO DE FECHA Y HORA DE SESIÓN PÚBLICA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTE NÚMERO:** TEEC/JDC/3/2021.

**PROMOVENTE:** CIUDADANO MARCO ANTONIO PÉREZ KUMÁN, QUIEN SE OSTENTA COMO PERIODISTA INDEPENDIENTE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "OMISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DE PUBLICAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS CON MAYOR CIRCULACIÓN EN EL TERRITORIO CAMPECHANO, LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA" *(sic)*.

Con fecha cinco de febrero de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado procesal que guarda el expediente. Conste.- .....

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.** .....

**VISTOS:** Con el estado que guardan los presentes autos, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral **ACUERDA:**- .....

**PRIMERO:** En atención al acuerdo de fecha cinco de febrero de la presente anualidad dictado por la Magistrada Instructora licenciada Brenda Noemi Domínguez Aké, por medio del cual solicita someter a la consideración del pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, el proyecto de resolución correspondiente al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, en el expediente identificado con la referencia alfanumérica

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. (981) 1 32 02, 03 y 04.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

MAGISTRADO PRESIDENTE

ACUERDO DE FECHA Y HORA DE SESIÓN PÚBLICA.

TEEC/JDC/3/2021, así mismo solicita a la Presidencia de este tribunal electoral fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la sesión pública de pleno de forma virtual; en consecuencia, con fundamento en los artículos 15, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 18, párrafo segundo 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y punto de acuerdo CUARTO, del Acta 9/2020 de sesión privada de pleno de fecha veinte de abril de dos mil veinte; cítese a la y los integrantes del pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, a una sesión pública virtual de pleno, el día nueve de febrero de la presente anualidad a las catorce horas a través de la plataforma de videoconferencias TELMEX.- -----

**SEGUNDO:** Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este tribunal electoral, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 34, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- -----

Notifíquese al promovente y a los demás interesados por los estrados electrónicos en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, y a la autoridad responsable por oficio mediante correo electrónico, y a los demás interesados, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693, 694 y 695 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste.- -----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez  
Magistrado Presidente.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**ACUERDO DE FECHA Y HORA DE SESIÓN PÚBLICA.**

  
**Maestra María Eugenia Villa Torres**  
**Secretaria General de Acuerdos.**

Con fecha (5 de febrero de 2021), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación.  
Conste.- .....



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE**